

Santa Rosa, 20 de Marzo de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 20/03/18 acta Nro.008/18, aprobó la reparación de los escritorios de este Municipio.-

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 20/03/18 acta Nro.008/2018 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "A-1 Glass", de \$12.000 I.V.A. Incluido .-

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:


1) Aprobar la compra y el pago de \$12.000 .IVA Incluido, a la empresa "A-1 Glass", por concepto de reparación de los escritorios de este Municipio, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Readecuación de locales", rubro 275.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


MARGOT DE LEÓN
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Prot. Francisco Carlos Lora


Concejal
Municipio de Santa Rosa




Sr. Rogelio Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa


SR. ROGELIO DARÍO MARTÍNEZ
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa